

Intendencia de Prestadores de Salud
Subdepartamento de Coordinación Legal y
Registro de Prestadores

OFICIO CIRCULAR: IP/N° 2

ANT.: NO HAY.

**MAT.: INFORMA NUEVO DOMINIO DE
CORREOS INSTITUCIONALES Y
PÁGINAS WEB DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SALUD.**

SANTIAGO, 02 SET. 2011

**DE : CRISTIAN TORTELLA IBÁÑEZ
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (SUPLENTE)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En cumplimiento de las normativas vigentes en la materia, informamos a Ud. que a contar del próximo **1° de octubre de 2011**, entrarán en vigor modificaciones a las cuentas de correos institucionales de esta Superintendencia y a la página web institucional, a los efectos de incorporar el dominio **".gob.cl"**.

Atendido que dichas modificaciones incidirán en los canales de comunicación que esta Superintendencia mantiene con vuestra institución, según se señala más abajo, informamos a Ud. que, a contar de dicha fecha, la nueva página web institucional, será a contar de la fecha señalada, la siguiente:


www.supersalud.gob.cl

Por último, las cuentas de correo electrónico de todos los funcionarios de la Intendencia de Prestadores incorporarán la modificación antedicha, según el siguiente ejemplo:

Hasta el 30 de septiembre de 2011	Desde el 1° de octubre de 2011
xxxxxxxx@superdesalud.cl	xxxxxxxx@superdesalud.gob.cl

Confiando en contar con la comprensión y colaboración de la institución que Ud. representa, a los efectos de mantener la oportunidad y formalidad de la comunicación que debe existir entre nuestras instituciones, le saluda atentamente,


CRISTIAN TORTELLA IBÁÑEZ
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (SUPLENTE)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD


HOG/PCW/RDH
DISTRIBUCIÓN:

- Ministro de Salud
- Subsecretario de Redes Asistenciales
- Subsecretario de Salud Pública
- Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente MINSAL
- Departamento Asesoría Jurídica MINSAL
- Directora Instituto de Salud Pública
- Representantes ISP en Comité de Seguimiento Convenio Marco
- Representantes MINEDUC en Comité de Seguimiento Convenio Marco
- Directores Servicios de Salud del país
- Representantes Legales Entidades Acreditadoras autorizadas (según Registro)
- Representantes Legales Prestadores Institucionales Acreditados (según Registro)
- Solicitantes de autorización como Entidades Acreditadoras
- Solicitantes de acreditación para prestadores institucionales
- Asociaciones de Prestadores de Salud Privados
- Jefe Subdepartamento de Acreditación IP
- Jefe Subdepartamento de Coordinación Legal y Registro de Prestadores IP
- Jefe Unidad Técnica Asesora IP
- Jefe Unidad de Gestión de Procesos IP
- Abogado RDH Subdepartamento de Coordinación Legal y Registro de Prestadores IP
- Oficina de Partes
- Archivo